

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.934

Lunes 26 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2537088

EXTRACTO

HUGO ALBERTO MARIN DIAZ, Notario Público Collipulli, calle Alcázar N° 1175, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 19 de Agosto de 2024, extendida ante mí, MARIO ALEJANDRO GRANDON TORRES, cédula nacional de identidad N° 19.599.887-6, con domicilio en Avenida Saavedra Norte N° 520, Villa Las Américas de Collipulli, y CAROLINA BELEN GRANDON TORRES, cédula nacional de identidad N° 16.794.034-K, con domicilio en calle O'Carrol 323 de Collipulli, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada denominada "SOCIEDAD LEGAL Y DE COMUNICACIONES RADIO VIADUCTO LIMITADA", nombre de fantasía "SOCIEDAD RADIO VIADUCTO LIMITADA". Objeto: A) Edición de libros, diarios, revistas y otras publicaciones periódicas. B) Servicios de Publicidad. C) Actividades de grabación de sonido y edición de música, transmisiones de radio referido a instalación, operación y explotación de concesiones de radiodifusión Sonora en todas sus frecuencias. Actividades de programación y transmisiones de televisión, portales web, agencias de noticias. D) Actividades de agencias y agentes de representación de actores, deportistas y otras figuras públicas. E) Venta al por mayor y menor de artículos farmacéuticos y medicinales, venta al por mayor y menor de instrumentos científicos y quirúrgicos, venta al por menor y mayor de artículos ortopédicos en comercio especializado, centros médicos privados de atención ambulatoria, actividad de atención en enfermería en instituciones. F) Venta al por mayor y menor de instrumentos musicales en comercios especializados, fabricación de instrumentos musicales, servicios de producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, otras producciones escénicas, actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros. G) Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos. H) Compra, venta y alquiler -excepto amoblados- de inmuebles y servicios imputados de alquiler de viviendas. I) Actividades de consultoría de gestión. J) Servicios de asesoramiento y representación jurídica, servicio de arbitraje, síndico de quiebras y otras actividades jurídicas. Administración y uso de la razón social corresponderá a la socia CAROLINA BELEN GRANDON TORRES con las facultades señaladas en la escritura social. Capital: \$4.000.000, que socios aportan y pagan en partes iguales en la forma establecida en escritura extractada. Responsabilidad: Limitada al monto del aporte. Utilidades y pérdidas: soportadas íntegramente por ambos socios. Duración: 10 años contados desde fecha escritura constitución, prorrogables tácita y sucesivamente por periodos de un año. Domicilio: Collipulli. Demás estipulaciones en escritura extractada. Collipulli, Agosto 22 de 2024.

CVE 2537088

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl